

Oficio N°156/2021

Valparaíso, 25 de agosto de 2021.

DE : PRESIDENTE**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO****A : SECRETARIO MUNICIPAL****I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**

En causa Rol N°334-2021, sobre reclamación de elección de directorio de la organización comunitaria Comité de Emprendedores San Antonio de la comuna de Viña del Mar, se ha ordenado oficiar a Ud. para que publique la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe dentro de cinco días al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes que obren en su poder de los últimos actos electorarios informados y/o depositados respecto de la citada organización.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelva la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.



81958A60-53F9-47F7-A579-398C10A3DA74